



PERU

Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

15

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito participar en el contrato para auxiliares en el nivel de Inicial EBR

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Director de la UGEL El Collao

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: Ticona Apellido Materno: Maquera Nombres: Yuliana

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 70851847 RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: ☐ Jirón: ☒ Calle: ☐ Pasaje: ☐ Carretera: ☐ Prolongación: ☐

Nombre de la vía: Apurimac

N° de Inmueble: 216 Block: ☐ Interior: ☐ Piso: ☐ Mz: ☐ Lote: ☐ Km: ☐ Sector: ☐

Tipo de Zona:

Urbanización: ☐ Pueblo Joven: ☐ Unidad Vecinal: ☐ Conjunto Habitacional: ☐ Asentamiento Humano: ☐
Cooperativa: ☐ Residencial: ☐ Zona Industrial: ☐ Centro Poblado: ☐ Caserio: ☐
Asociación: ☐ Grupo: ☐ Fundo: ☐ Otros (especificar): ☐

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave

Teléfonos: 951624486 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: yulianat.maquera2022@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Cumpliendo con los requisitos para postular al contrato de auxiliar del nivel de Inicial EBR, es que solicito participar en el concurso convocado, para lo cual presento los siguientes documentos:

Solicitud de trámite

Copia de DNI

Anexo 1, 6, 7, 8, 9

Certificado de egresado

Certificado y constancia de capacitaciones

Constancia de practica pre-profesional noveno semestre

Constancia de practica pre-profesional décimo semestre

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Ilave, 09 de enero del 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

	NORMA TÉCNICA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LAS CONTRATACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	Código NT- -01- MINEDU
--	---	---

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL COLLAO, con domicilio en Jr. Sucre N° 215 de llave, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) Yuliana Ticona Maquera....., identificado(a) con DNI N° 70851847 y domiciliado en Av. Apurimac N° 216....., quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de Provincia de Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- El cumplir 70 años de edad, debiendo el contratado permanecer en el servicio hasta el 31 de diciembre del año en que los cumplió.
- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- Disminución de metas de atención.
- Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del contratado.
- Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en el de del

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

Yuliana Ticona Maquera
70851847

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, Yuliana Ticona Maquero.....
 Identificado (a) con D.N.I. N° 70851847....., y domicilio actual
 en Distrito de Apurímac N° 216, correo electrónico yuliana.maquero2022@gmail.com
 teléfono 951624486.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

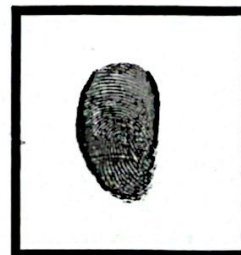
NO	☒ SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	☒ SI	Tener buena conducta.
NO	☒ SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
☒ NO	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
☒ NO	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
☒ NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒ NO	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒ NO	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
☒ NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒ NO	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒ SI	Tener menos de 70 años de edad.
NO	☒ SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
☒ NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒ NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	☒ SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilaye..... a los 08 días del mes de enero del 2025


 (Firma)
 DNI: 70851847.....



Huella digital

¹ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Yuliana Ticona Maquera
 Identificado (a) con D.N.I. N° 70857847, y domicilio actual
 en d.r. Apurimac N° 2-16

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO ☐ SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilaye a los 08 días del mes de enero del 2025.


 (Firma)



Huella digital

DNI: 70857847

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES¹

Yo, Yuliana Ticona Maquera
 identificado con DNI N° 70851847

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra ☐ Profuturo ☐
	Hábitat ☐ Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

(X) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Iloilo a los 09 días del mes de enero del 2025


 Firma
 DNI 70851847



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LAS CONTRATACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
---	--	--

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Yuliana Ticona Maquera
 identificado con DNI N° 70851847 con dirección
 domiciliaria: dr. Apurimac N° 216 en el
 Distrito: Ilave Provincia: El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☐ NO ☒ SI

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

☒ NO ☐ SI

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

~~(NO)~~ (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de Ilave a los 09 días del mes de enero del 2025



 Firma
 DNI 70851847



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICA "JULI"
JULI - PUNO - PERÚ
N° 012486**

D.S. 005-92-ED - REINSCRIPCIÓN D.S. 017-2002-ED
AV. EL PUERTO S/N - EMAIL: JOSELOPARI@HOTMAIL.COM

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica
Pública "JULI" de JULI que al final suscribe,
otorga el presente:

CERTIFICADO EGRESADO



A TICONA MAQUERA, YULIANA

Por haber concluido y aprobado 220 créditos del Plan de Estudios de su
Formación Inicial Docente, en la carrera de: EDUCACIÓN INICIAL
INTERCULTURAL BILINGÜE, Promoción 2023-II.

Dado en JULI, 16 de OCTUBRE del 2024



Mg. Wily Velásquez Humpire
DIRECTOR GENERAL
VELASQUEZ HUMPIRE, WILY
DIRECTOR(A) GENERAL
Firma, Post Firma y Sello



Mg. Mary Luz Catacora Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA
I.E.S.P.P. - JULI
SECRETARIO ACADÉMICO
Firma, Post Firma y Sello



Lic. Carlos E. Rojas Gordillo
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
ISPP - JULI



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Yuliana Ticona Maquera

Por haber PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE EN EL CURSO TALLER VIRTUAL de:

HERRAMIENTAS DIGITALES Y AULAS VIRTUALES

Con prácticas en aulas virtuales de aprendizaje, de forma sincrónica y asincrónica habiendo acumulado 80 horas de capacitación pedagógica y tutoría virtual, se expide el presente certificado según Resolución Directoral Regional N° 3041-2019-DREP, dirigido a ESTUDIANTES del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Juli.

Puno, Julio de 2021.



Boris García Rodríguez
BORIS GARCÍA RODRÍGUEZ
EXPOSITOR
TALLER DE HERRAMIENTAS PARA LA EDUCACIÓN



Antonio Chamblilla Bailón
ANTONIO CHAMBLILLA BAILÓN
GERENTE GENERAL
TALLER DE HERRAMIENTAS PARA LA EDUCACIÓN



Prof. Luis Coronel Juárez
Prof. Luis Coronel Juárez
GERENTE GENERAL
TAISA



CONSTANCIA

Se otorga a:

TICONA MAQUERA YULIANA

Por haber aprobado el curso:

**METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE
PENSAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR**

Desarrollado desde el 22 de julio hasta el 16 de septiembre del 2024, con un total de 64 horas.



Manuel Enrique Mañico

ISMAEL ENRIQUE MAÑICO ANGELES

Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



Eloy Alfredo Cantoral Licla

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director
Dirección General de Desarrollo Docente

Lima, 21 de septiembre del 2024.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

TICONA MAQUERA YULIANA

Por haber aprobado el curso:

**CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES PARA LA PRÁCTICA
DOCENTE NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL**

Desarrollado desde el 17 de junio hasta el 31 de julio del 2024, con un total de 64 horas.

Lima, 28 de agosto del 2024.



Martín Antonio...

Director de la Dirección de
Formación Docente en Servicio



[Signature]

Director de la Dirección General
de Desarrollo Docente



01-24MACOPEIN-20240828-70851847-0000001209

Contenidos del Programa

Módulo I:

Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la práctica docente

Módulo II:

Metodologías activas para el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior





PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

TICONA MAQUERA YULIANA

Por haber aprobado el:

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN CONOCIMIENTOS
PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES - NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.**

Desarrollado desde el 17 de junio hasta el 16 de septiembre del 2024, con un total de 128 horas.



Ismael Enrique Mañuco Angeles

ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio



Eloy Alfredo Cantoral Licla

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



02-24MAACTINI-20240922-70851847-0000002593



DREP - UGEL EL COLLAO
I.E.I. N°351 "SANTA BARBARA - ILAVE"



"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

LA QUE SUSCRIBE DIRECTORA SOFIA RIVERA RIVERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°351 - SANTA BARBARA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, REGION PUNO. OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.

HACE CONSTAR

Que la Sta. YULIANA TICONA MAQUERA, Identificada con DNI N° 70851847, Estudiante del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JULI de la Especialidad de Educación Inicial EIB del noveno semestre. Quien realizo satisfactoriamente sus Prácticas Pre-Profesionales, siendo con un total de 180 horas, desde el 22 de mayo al 23 de julio del año 2023, con niños de 3 años "A" dichas prácticas lo realizo en la I.E.I N°351 SANTA BARBARA provincia El Collao departamento Puno.

Se expide la presente constancia para los fines que la interesada considere conveniente.

El Collao, 26 de julio del 2023



Prof. Sofia Rivera Rivera
DIRECTORA



DREP - UGEL EL COLLAO
I.E.I. N°351 "SANTA BARBARA - ILAVE"



"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

LA QUE SUSCRIBE DIRECTORA SOFIA RIVERA RIVERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°351 - SANTA BARBARA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, REGION PUNO. OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.

HACE CONSTAR

Que la Sta. YULIANA TICONA MAQUERA, Identificada con DNI N° 70851847, Estudiante del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JULI de la Especialidad de Educación Inicial EIB del décimo semestre. Quien realizo satisfactoriamente sus Prácticas Pre-Profesionales, siendo con un total de 192 horas, desde el 04 de septiembre al 26 de octubre del año 2023 ,con niños de 3 años "A" dichas prácticas lo realizo en la I.E.I N°351 SANTA BARBARA provincia El Collao departamento Puno.

Se expide la presente constancia para los fines que la interesada considere conveniente.

El Collao, 27 de octubre del 2023



Prof. Sofia Rivera Rivera
DIRECTORA